



SECRETARÍA
DE CULTURA

MUSEO DE ARTE
CONTEMPORÁNEO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO MAC/D/072/2020

15 de abril de 2020

San Luis Potosí, S.L.P

Asunto: Respuesta a solicitud de información

**C. MONSERRAT VIANEY ACOPA RAPETA
PRESENTE**

En atención a la solicitud con número de folio 00504320, presentada el día 13 del mes de abril, del año 2020, a las 23:44 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) Museo de Arte Contemporáneo.

Al respecto me permito comunicarle que acuerdo al artículo 6, 16, 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 9 de mayo 2016 le comento que:

Una petición para poder ocupar este lugar para hacer pasarelas en eventos grandes de la Universidad UNID.

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Respuesta:

Favor de enviar oficio con su solicitud al Museo de Arte Contemporáneo, especificando la actividad, número de personas, fecha probable del evento.

Una vez recibido dicho oficio, el Museo evalúa la petición tomando a consideración lo siguiente: calendario de actividades que ya se tienen programados, que el espacio es el adecuado, que el evento no pone en riesgo las obras de arte exhibidas, se informa si se aplicará la tarifa de concesión de espacio para actividades culturales publicada en la Ley de Ingresos 2020.

Los recursos de revisión están a cargo del CEGAIP como órgano garante de acuerdo a lo establecido en el título Segundo responsables en materia de transparencia y acceso a la información Pública, de acuerdo

a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 9 de mayo 2016.



**GERARDO JUÁREZ LOZANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

Copias archivo

2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"